



**ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POSORJA**

20 DE AGOSTO DE 2025

En la CASA COMUNAL "SAN JOSÉ" (barrio San José), del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Posorja, el día de hoy martes 20 de agosto de 2024 a las 10h00 am, de conformidad con lo que establece el artículo 11 de la Resolución No. SO-GADPRP-015-08-08-2024 en el que consta el REGLAMENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POSORJA, se reúnen en ASAMBLEA PARROQUIAL DE IGUALDAD Y GÉNERO LOS GRUPOS PRIORITARIOS, bajo la convocatoria de la Econ. ALEXANDRA AYALA MENDOZA, PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POSORJA, y PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, a los Grupos Prioritarios de la Parroquia Posorja y Recinto Data de Posorja, quienes acuden para analizar el siguiente orden del día:

Orden del día:

- 1. PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POSORJA ECON. ALEXANDRA AYALA MENDOZA.**
- 2. PRIORIZACIÓN DE GASTOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025 CON GRUPOS PRIORITARIOS.**
- 3. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL POR PARTE DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE**



PLANIFICACIÓN Y COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO AB. EVELIN O'BRIEN SOLÓRZANO.

Desarrollo de la Sesión Ordinaria:

1. PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POSORJA ECON. ALEXANDRA AYALA MENDOZA.

La PRESIDENTA Econ. ALEXANDRA AYALA MENDOZA, saluda a la mesa directiva e invitados; así como también extiende una cordial bienvenida a los presentes que fueron convocados a la PRIORIZACIÓN DE GASTOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025 CON GRUPOS PRIORITARIOS.

2. PRIORIZACIÓN DE GASTOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025 CON GRUPOS PRIORITARIOS.

Previo a la PRIORIZACIÓN DE GASTOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025 con Grupos Prioritarios, se da lectura al artículo 11 de la Resolución No. SO-GADPRP-015-08-08-2024 en el que consta el REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POSORJA; sobre el Presupuesto Participativo de Grupos de Atención Prioritaria; así como también, se informa el presupuesto para el año 2025, el cual es de \$425.339,96 y el 10 % asignado para Grupos de Atención Prioritaria (art. 249 del COOTAD) es de \$42.534,00 aproximadamente; luego se da paso a la Cpa. Marie Quineche Tesorera del GAD Parroquial Rural de Posorja quien explica y expone haciendo referencia al Reglamento para la Elaboración del Presupuesto Participativo 2025 en el TÍTULO II DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO en su *art. 2: El Presupuesto Participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por*



medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto del presupuesto del año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Posorja, en reuniones con las autoridades electas y designadas. Además del TÍTULO III DEL PROCESO POLÍTICO-INSTITUCIONAL DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 en su art. 7: *Distribución legal del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Posorja. – De acuerdo al artículo 198 del COOTAD, los Gobiernos Autónomos Descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación. De conformidad con el artículo 249 del COOTAD, determina que “No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”. Y el art. 8 (Titulo III): **Asignación de instancias participativas para la priorización del gasto de inversión.** - El 60% del total del presupuesto parroquial 2025, que corresponde al GASTO DE INVERSIÓN (descontado el 10% de grupos de atención prioritaria) será responsabilidad de las siguientes instancias en su priorización:*

- *El 60% del Gasto de Inversión será definido por la Asamblea Parroquial del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Posorja.*
- *El 40% restante del Gasto de Inversión será priorizado por la Junta Parroquial en una sola sesión ordinaria, para impulsar la continuidad de programas y/o proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia.*

Da a conocer también los lineamientos que se encuentran el en art. 10 (Titulo III): ...



LINEAMIENTOS
Cooperar con el mantenimiento rutinario de vialidad de la Parroquia.
Promover la organización de la población.
Construir y mantener la infraestructura, equipamientos y espacios públicos de la Parroquia.
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias.
Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.

y detalla como llenar la hoja de Priorización de Gastos con Grupos Prioritarios.

Se otorga el debido tiempo a las 61 personas que acudieron a la Asamblea, se entrega la hoja para que ejerzan su derecho al buen uso del presupuesto designado a los Grupos de Atención Prioritaria de la Parroquia Posorja y Recinto Data de Posorja; quienes con el apoyo del personal del GADPRP se recibió la documentación firmada; para el respectivo análisis.

Se receptaron las 61 hojas para consolidar la información plasmada por los ciudadanos que acudieron a la PRIORIZACIÓN DE GASTOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025 CON GRUPOS PRIORITARIOS; a continuación, consta un resumen:



**PRIORIZACIÓN DE GASTOS PARA EL PRESUPUESTOS PARTICIPATIVO DEL
AÑO 2025 CON GRUPOS PRIORITARIOS**

#	61 VOTANTES - GRUPOS PRIORITARIOS	SI	NO	BLANCO	TOTAL
	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS				
1.	PROGRAMA CON ADULTOS MA YORES (CASA DEL ADULTO MAYOR)	57	0	4	61
2.	ESCUELA VACACIONAL CON NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES	49	0	12	61
3.	PROGRAMA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	59	0	3	61
4.	PROGRAMA CON MUJERES EMBARAZADAS	42	8	11	61
5.	PROGRAMA ARTISTICOS CON NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES (CANTO, TEATRO, MUSICA Y DANZA)	50	0	11	61



Adicional consta 15 propuestas de programas y/o proyectos QUE SE INCLUYERON EN la hoja de votaciones se detallan:

#	PROPUESTA DE PROGRAMA / PROYECTO
1.	Proyecto adulto mayor sin discapacidad.
2.	Cancha deportiva múltiple (indoor, básquet, vóley) en Data de Posorja.
3.	Comedor comunitario adulto mayor.
4.	Convenio con MIES.
5.	Clinica de rehabilitación.
6.	Curso de lenguas -señas- baile- bastón blanco.
7.	Manualidades y pinturas.
8.	Transporte de adulto mayor.
9.	Centro de desarrollo integral CDI.
10.	Manualidades- peluche y bordado.
11.	Esterilización de perro y gatos.
12.	Albergue o refugio de mascota.
13.	Curso de patillaje.
14.	Clase de dibujo.
15.	Curso de belleza.

3. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL POR PARTE DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO AB. EVELIN O'BRIEN SOLÓRZANO.

La PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO AB. EVELIN O'BRIEN SOLÓRZANO



agradece la presencia de todos y cada uno de los presentes quienes, con su apoyo, se logró cumplir con los objetivos propuestos en el orden del día; como es la PRIORIZACIÓN DE GASTOS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2025 CON GRUPOS PRIORITARIOS.

Clausura: Sin más que tratar el Tnlgo. Jonathan Rodríguez, SECRETARIO del GAD Parroquial Rural de Posorja, da por clausurada la Sesión de priorización del gasto para el Presupuesto Participativo 2025 con Grupos de Atención Prioritaria de la Parroquia Posorja y Recinto Data de Posorja siendo las 11h58am, en la casa comunal "San José", para constancia de lo actuado en unidad de acto, suscriben la presente acta.

Econ. Alexandra Ayala Mendoza
Presidenta
GAD Parroquial Rural Posorja y
Presidenta de la Asamblea Parroquial
de Participación Ciudadana

Tnlgo. Jonathan Rodríguez Franco
Secretario
GAD Parroquial Rural Posorja